



Nº 126

De POR APROBA la solicitud enviada presentada Nº 2
por el equipo de Fútbol de la comunidad de la
Cuchilla. Nº 18 El señor Alcalde Municipal informa
a la Honorable Corporación Municipal que por motivo
de estar llevando a cabo el proyecto de pavimento
se realizó una apertura de calle para darles un
acceso a las personas que transitan por esta
calle, lo cual tiene un costo de setenta mil lempiras
exactos (60,000) por la apertura de esta calle. Nº 19
señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación
Municipal que se hicieron reparaciones y mantenimiento
al proyecto de aguas negras del casco urbano por
lo cual se hizo un pago de cuarenta mil lempiras
exactos (40,000.00) para la reparaciones y mantenimiento.
Nº 20 no habiendo mas de que tratar se firma
lo presente firmado para constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal

Jaime Fuentes
Primer Regidor

Vice-Alcalde Municipal

Linda Margarita Lendoz
Segunda Regidora

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor

OSMAN RDL
Sexto Regidor

ACTA Nº 61

Municipalidad de la Jigua Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el dia viernes 13 de
Diciembre del 2019, presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Echeverria, con asistencia de
la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-Alcalde
Municipal, de los regidores PRIMERO: Jaime Fuentes
INTERINA SEGUNDA: Linda Margarita Lendoz
TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos
Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO:
Osman Ricardo Deras Leon. Presentes, el señor com
Municipal Salvador Toban, del secretario Municipal
que da fe. Nº 1 El señor Alcalde Municipal al
comprobar el Quorum declara por abierto la reun

N° 2 Invocación a DIOS N° 3 Se leyó discusión
 de aprobo el acto de la sesión anterior N° 4 El Secretario
 Municipal dio lectura a la correspondencia recibida.
 N° 5 El auditor interno Barrén Adalid Sagastume en
 cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, 48
 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, y las normas General
 sobre Auditorías Internas por este medio presento el
 informe mensual sobre las actividades desarrolladas por
 esta Unidad de auditoria interna, correspondiente al mes
 de noviembre de 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoria Interna de La Jigua, Departament
 de Copan, correspondiente al mes de noviembre de 2019, ha
 realizado las siguientes actividades:

Elaboración de Arqueo de Caja General o Departamento de
 Tesoreria.

- 1) Arqueo realizado en fecha 04/11/2019
- 2) Arqueo realizado en fecha 08/11/2019
- 3) Arqueo realizado en fecha 12/11/2019
- 4) Arqueo realizado en fecha 15/11/2019
- 5) Arqueo realizado en fecha 19/11/2019
- 6) Arqueo realizado en fecha 21/11/2019
- 7) Arqueo realizado en fecha 25/11/2019
- 8) Arqueo realizado en fecha 29/11/2019

Voto: Ingresos recaudados en dichas fechas fueron
 depositados en institución bancaria.

3. conclusion

Esta unidad de auditoria interna de conformidad con el
 artículo 80 del reglamento de la Ley Organica del Tribunal
 Superior de Cuentas tiene entre sus objetivos: Confirmar que
 los funcionarios (publicos) y empleados responsables de la
 ejecución de los tramites administrativos correspondientes
 se ha realizado de conformidad con las disposiciones
 legales establecidas para cada una de las operaciones que
 se ejecutan en la institución.

N° 6 El Tesorero Municipal
 Johnny Magdiel Enamorado en cumplimiento al artículo 48
 General 4 de la Ley de Municipalidades informo a ustedes
 el movimiento de ingresos y egresos del mes de noviembre
 2019.

RESUMEN DE INGRESOS MES DE NOVIEMBRE

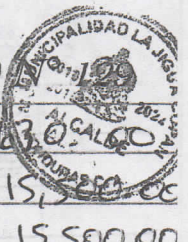
DESCRIPCION	PARCIAL	FONDO GRAL
Saldo Inicial		1,216,754.38
Ingresos Corrientes	66,787.25	66,787.25
Ingresos de Capital		1,222,074.36



Terrenos Municipales	0.00		4
Lotes de Cementerio	1,000.00		51
Dominios Plejos	1,506.50		1
Transferencia del Gobierno Central			1
mes de septiembre 2019	1,218,466.23		1
Otros ingresos de Capital		1,101.63	
Intereses Bancarios	1,101.63		2
TOTAL DE INGRESOS		L 2,505,615.99	6

RESUMEN DE EGRESOS MES DE NOVIEMBRE 2019.

PROG.	BET.	DESCRIPCION	FONDO 11	FONDO 12	TOTAL	
01	01	Administración Superior	L -	-	L 127,000.00	51
	111	Sueldos y Salarios Basicos	0.00	58,500.00	58,500.00	
	113	Adicionales (Dietas)	0.00	56,000.00	56,000.00	0
		Viaticos Nacionales y otros				
	272	gastos de viaje	0.00	12,500.00	12,500.00	4
01	02	Secretariado Municipal	600.00	10,000.00	10,600.00	0
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	10,000.00	10,000.00	
		Viaticos Nacionales y otros				31
	272	gastos de viaje	600.00	0.00	600.00	0
01	04	Administración Tributaria	0.00	15,500.00	15,500.00	
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	15,500.00	15,500.00	57
01	05	Administración Catastral	100.00	16,500.00	16,600.00	0
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	16,500.00	16,500.00	57
		Viaticos nacionales y otros				0
	272	gastos de viaje	100.00	0.00	100.00	
01	06	Administración Contable	9,000.00	9,000.00	18,000.00	57
	111	Sueldos y salarios basicos	0.00	9,000.00	9,000.00	11
		Viaticos nacionales y otros				
	272	gastos de viaje	9,000.00	0.00	9,000.00	57
01	08	Tesorería	48,706.77	37,468.16	86,174.93	
	111	Sueldos y salarios basicos	31,000.00	0.00	31,000.00	01
		Retribuciones a personal directivo				11
	112	y de control	600.00	0.00	600.00	
	211	Energía eléctrica	1,604.77	0.00	1,604.77	27
	216	Correos e internet	250.00	2,200.00	2,450.00	01
		Alquiler de maquinaria y equipo y				
	224	medios de transporte	0.00	3,500.00	3,500.00	46
		Otros servicios técnicos y				
	259	profesionales N.C	0.00	13,000.00	13,000.00	01
	265	Comisiones y gastos bancarios	526.00	2,138.16	2,664.16	
		Viaticos nacionales y otros				46
	272	gastos de viaje	100.00	9,000.00	9,100.00	
	356	Combustibles y lubricantes	9,890.00	0.00	9,890.00	521
	399	Otros materiales y suministros NC	4,736.00	0.00	4,736.00	



424	Adquisición de equipo de computo	0.00	7,630.00	7,630.00
10	Departamento Municipal de Justicia	15,500.00	0.00	15,500.00
111	Sueldos y salarios basicos	15,500.00	0.00	15,500.00
11	Unidad Técnica Municipal	10,400.00	0.00	10,400.00
111	Sueldos y salarios basicos	10,000.00	0.00	10,000.00
	Viaticos nacionales y otros			
272	gastos de viaje	400.00	0.00	400.00
01	Servicio de educación	0.00	269,817.11	269,817.11
	Construcciones adiciones y			
461	mejoras de edificios	0.00	80,317.11	80,317.11
581	Subsidios a la administracion cult	0.00	189,500.00	189,500.00
	Servicio de salud y asistencia			
02	social	0.00	67,151.48	67,151.48
	Construcc. Adiciones y mejoras			
469	de obras varias	0.00	67,151.48	67,151.48
03	Vivienda	0.00	6,300.00	0.00
	Construcc. adiciones y mejoras			
363	de viviendas populares	0.00	6,300.00	0.00
05	Participación Ciudadana	0.00	7,200.00	7,200.00
	Subsid. a instit. cultural o			
573	sociales sin fines de lucro	0.00	22,200.00	22,200.00
07	Participación Ciudadana	0.00	7,200.00	7,200.00
571	Subsidios a particulares	0.00	7,200.00	7,200.00
09	Seguridad Ciudadana	0.00	2,100.00	2,100.00
	Subsid. a instit. cultural. o			
573	sociales sin fines de lucro	0.00	2,100.00	2,100.00
11	Atencion a la Mujer	400.00	29,800.00	30,200.00
	Subsid. a instit. cultural. o			
573	sociales sin fines de lucro	400.00	29,800.00	30,200.00
	Renovacion Conservacion y			
01	Mejoramiento de los Recursos	100.00	8,500.00	8,600.00
111	Sueldos y salarios basicos	0.00	8,500.00	8,500.00
	Viaticos nacionales y otros			
272	gastos de viaje	100.00	0.00	100.00
01	Actividades Productivas	0.00	86,124.50	86,124.50
	Construcc. adiciones y mejoras			
466	de calles puentes	0.00	86,124.50	86,124.50
	Construcc. Supervision y Mantenim			
01	de Obras y Vias de Comunicación	165,000.00	470,685.99	635,685.99
	Construcciones adiciones y			
461	mejoras de edificios	165,000.00	270,685.99	435,685.99
	Transferencias de capital y otras instituc			
524	culturales y sociales sin fines de lucro	0.00	200,000.00	200,000.00
	TOTAL EGRESOS	L. 249,806.77	L. 1,185,347.24	L. 1,435,154.01



RESUMEN

SALDO INICIAL	L. 1,216,754.38
(+) INGRESOS	1,288,861.61
DISPONIBILIDAD	2,505,615.99
(-) EGRESOS	1,435,154.01
Saldo Siguierte para Diciembre 2019	L. 1,070,461.98

Nº 7 El señor alcalde Municipal comparecido en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, someto a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" Modificaciones al presupuesto Municipal de ingresos y egresos del año fiscal 2019, por la cantidad de L. 33,266.02 Los ingresos adicionales provienen de la recaudación de impuestos municipales del mes de diciembre del año 2019, La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones al presupuesto Municipal solicitada por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera.

AMPLIACION POR INGRESOS ADICIONALES DE DICIEMBRE 2019
AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO				DESCRIPCION:	VALOR
5	56	R	SR		
1				Ingresos Corrientes	L. 4,543.80
	11			Ingresos Tributarios	2,850.00
				Impuesto sobre extracción y explotación de recursos	700.00
		116		Bosques y derivados	700.00
				Tasas por servicios municipales	280.00
		118		Servicios secretariales	280.00
				Derechos municipales	1,870.00
		119		Matrimonios	250.00
				119-01 Autorizaciones de vistos buenos	840.00
				119-04 Guiso para transportar ganado	780.00
				119-31 Ingresos no tributarios	1,693.80
12				Multas	128.55
	120			Por la presentación de la declaración jurada tarjeta	128.55
				120-02 Intereses	1,565.25
		126		Por impuestos municipales	1,565.25
				126-01 Ingresos de capital	28,722.22
2					



28		Otros ingresos de capital	28,722.22	
		Ingresos eventuales de capital	28,722.22	
280				
	280-02	Intereses bancarios	456.38	
	280-03	Otros ingresos	28,265.84	
		TOTAL AMPLIACION INGRESOS	L. 33,266.02	

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
CODIGOS							
OBJETO	FD0	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
					Servicios municipales generales		33,266.02
					Administración Financiera		11,266.02
	11	100			Servicios personales	1,466.02	
			110		Personal permanente	1,466.02	
				112	Retribuciones a personal directivo y de control	1,466.02	
	11	200			Servicios no personales	6,800.00	
			220		Alquileres y derechos	1,800.00	
				224	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	1,800.00	
			260		Servicios comerciales y financieros	5,000.00	
			266		Publicidad y propaganda	5,000.00	
	11	300			Materiales y suministros	3,000.00	
			390		Otros materiales y suministros	3,000.00	
				399	Otros materiales y suministros N.C.	3,000.00	
	11	400			Bienes capitalizables		22,000.00
			420		Maquinaria, equipo de oficina y otros	22,000.00	
				421	Adquisición de equipo nuevo de oficina	22,000.00	
					TOTAL AMPLIACION EGRESOS		33,266.02

Nº 8 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019 debido a los trasposos de más y de menos entre asignaciones presupuestarias de funcionamiento e inversión de diciembre 2019, estas modificaciones presupuestarias se realizan a fin de asignar todos a los objetos de gasto agotados en funcionamiento e inversión, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades y 179 de su reglamento. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3



FOLIO N° 132

de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:

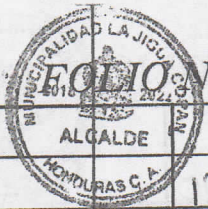
TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DICIEMBRE 2019

TRASPASO DE MAS (+)

CODIGO					DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
P.G.	AC.	EDO.	G.	SG.	OBJETO		
01					Servicios Municipales generales		1,000.00
	08				Administración financiera		1,000.00
		200			Servicios no personales	1,000.00	
					Mantenimiento y reparac. de		
		12		260	maquinaria y equipo	1,000.00	
					Comisiones y gastos		
		12		265	bancarios	1,000.00	
					Desarrollo social cultural		
03					y comunitario	2,000.00	318,000.00
	01				Servicio de educación		202,000.00
		12	400		Bienes capitalizables	157,000.00	
					Construcciones adiciones y		
					mejoras de edificios y		
				460	obras urbanísticas	157,000.00	
					Construcciones adiciones y		
				461	mejoras de edificios	157,000.00	
		12	500		Transferencias	45,000.00	
				580	Subsidios al sector público	45,000.00	
				581	Subsidios a la admin. central	45,000.00	
					Servicio de salud y		
03	02				asistencia social		
		12	400		Bienes capitalizables		48,000.00
					Construcciones adiciones y		
					mejoras de edificios y		
				460	obras urbanísticas	48,000.00	
					Construcciones adiciones y		
					mejoras de sistemas de agua		
				464	potable	3,000.00	
					Construc. adiciones y mejoras		
				465	de sistema de abastecimiento	45,000.00	
	04				Cultura		52,000.00
		12	500		Transferencias	52,000.00	
				570	Subsidios al sector público	52,000.00	
					Subsidios a inst. culturales o		



de	12		573	sociales sin fines de lucro	52,000.00	
05				Deportes		15,000.00
old		500		Transferencias	15,000.00	
onere			570	Subsidios al sector publico	15,000.00	
IAS				Subsidios a instit. culturales o		
019			573	sociales sin fines de lucro	15,000.00	
07				Participación ciudadana		2,000.00
AL		300		Materiales y suministros	2,000.00	
				Productos, alimenticios		
00.00	12		310	agropecuarios y forestales	2,000.00	
				Alimentos y bebidas para		
00.00			311	personas	2,000.00	
09				Seguridad ciudadana		9,000.00
	12	400		Bienes capitalizables	9,000.00	
				Construcciones adiciones y		
				mejoras de edificios y obras		
		460		urbanísticas	9,000.00	
				Construcciones adiciones y		
000.0				mejoras de parques y lugares		
000.0	12		467	de recreo	9,000.00	
				Desarrollo economico		80,000.00
01				Actividades productivas		
	12	400		Bienes capitalizables	80,000.00	
				Construcciones adiciones y		
				mejoras de edificios y obras		
		460		urbanísticas	80,000.00	
				Construcciones adiciones y		
				mejoras de calles y puentes		
	12		466	urbanos	80,000.00	
				Infraestructura		33,000.00
				Construcción supervisión y		
000.0				mantenimiento de obras y vías		
01				de comunicación		
	12	400		Bienes capitalizables	5,000.00	
				Construcciones adiciones y		
				mejoras de edificios y obras		
		460		urbanísticas	5,000.00	
				Construcciones adiciones y		
	12		461	mejoras de edificios	5,000.00	
	12	500		Transferencias	28,000.00	
000.0				Transferencias al sector		
				privado para financiar gastos		
		520		de capital	28,000.00	
				Transferencias de capital a		



N° 134

12	524	Otros institucionales culturales y sociales sin fines de lucro	28,000.00	
		TOTAL TRASPASO DE 1978		442,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

CODIGO					DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
PG	AC	END	G	SE	OBJETO		
01					Servicios municipales generales		3,000.00
	08				Administración Financiera		3,000.00
		12	300		Materiales y suministros	3,000.00	
					Producto químicos		
		12		350	combustibles y lubricantes	3,000.00	
					Insecticidas fumigantes		
		12		354	y otros	3,000.00	
03					Desarrollo social		
					Cultural y comunitario		439,000.00
					Servicio de salud y asistencia social		
	02				Bienes capitalizables		285,000.00
		12	400		Construcciones adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas.	285,000.00	
				460	Construcciones adiciones y mejoras de sistema de agua potable.		
		12		464	Construcciones adiciones y mejoras de obras varias	205,000.00	
				469	Participación ciudadana	80,000.00	
07					Transferencias		50,000.00
			500		Subsidios al sector público	50,000.00	
		12		570	Subsidios a particulares	20,000.00	
					Subsidios a institucionales		
		12		573	o sociales sin fines de lucro	30,000.00	
09					Seguridad ciudadana		14,000.00
		12	400		Bienes capitalizables	14,000.00	
					Construcciones adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas	14,000.00	
				460	Construcciones adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo		
				467	Niñez y juventud	14,000.00	
10					Transferencias		90,000.00
		12	500		Subsidios al sector público	90,000.00	
				570			



				Subsidios a inst. culturales o		
	12		573	Sociales sin fines de lucro	90,000.00	
0.00				TOTAL TRASPASO DE MENOS		L442,000.00

Nº 9 El señor alcalde municipal amparado en lo que estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones entre proyectos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, DA POR APROBADO. La modificación entre proyectos del año 2019, misma que se aprueba de la siguiente manera.

Se hacen modificaciones entre proyectos, por un valor de L. 299,000.00 con fondos de transferencia.

MODIFICACIONES ENTRE PROYECTOS DICIEMBRE 2019 TRASPASOS

OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	Ubicación	FONDO
--------	---------------------	-----------	-------

TRASPASO DE MAS

SE AGREGAN Y MODIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS

		PROGRAMA VIDA MEJOR			
03-01	Reconstrucción de	Lo Cuchillo	L-	L-	
461	Kinder	Platanares	130,000.00	130,000.00	
03-01	Mejoras al Kinder				
461	Sonrisas Infantiles	San Francisco	8,000.00	8,000.00	
	Mejoras a la escuela				
03-01	14 de Julio y Kinder	El Puente			
461	Niños Felices	Goascoran	10,000.00	10,000.00	
03-01	Mejoras en la				
461	Escuela Lempira	La Colmena	3,000.00	3,000.00	
	Mejoras al edificio				
03-01	del CEPREB Mundo				
461	infantil	Torreallas	6,000.00	6,000.00	
03-02	Reparación de tuberías	Barrio el Centro y			
464	de aguas negras	Barrios Las Delicias	3,000.00	3,000.00	
	Mantenimiento en				
	una fosa séptica del				
	alcantarillado	Barrio			
	sanitario	El Colvario	45,000.00	45,000.00	
	TODOS POR LA PAZ				
	Reparación del				
03-09	sistema eléctrico del	Barrio			
467	parque central	El Centro	9,000.00	9,000.00	
	PRO HONDURAS				



FOLIO N° 136

ALCALDE

HONDURAS

		Un tramo frente			
		al centro comunal			
		otro tramo frente			
		a la vivienda			
		del señor Carlos			
		Portillo, otro tramo			
		frente a la vivienda			
		de la señora			
		Marino Zeren			
		y otro tramo			
		frente a la			
		Construcción de otro			
		vivienda del			
05-01-	tramos de pavimento en	señor Benigno			
1	466	barrio el centro	Lopez	10,000.00	10,000.00
		Apertura de carretera			
		que conduce de Potrerillos			
05-01-	hacia el barrio las Delicias				
2	466	y el comedero	Potrerillos	70,000.00	70,000.00
		INFRAESTRUCTURA			
06-01-	Construcción de centro				
461	comunal	San Francisco		4,000.00	4,000.00
06-01-	Mejoras al edificio de	Barrio			
461	la municipalidad	El Centro		1,000.00	1,000.00
		TOTAL		299,000.00	299,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

No.	OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		
				11	12	TOTAL
		SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS				
		VIDA MEJOR				
		Construcción de				
03-02-	Sistema de agua	San				
1	464	potable	Francisco	205,000.00		205,000.00
			Entre Valle			
03-02-	Construcción de	Magdalena y				
469	relleno sanitario	Potrerillos		80,000.00		80,000.00
		TODOS POR LA PAZ				
03-09-	Electrificación de					
467	cancha de fútbol	La Colmena		14,000.00		14,000.00
		TOTAL		299,000.00		299,000.00

Nº 10 El señor Alcalde Municipal don German Guerra informe a la Corporación Municipal que en relacion al proyecto de pavimentación de calles en el Barrio El Centro del cual ya estan aprobados el Tramo No 1 que comprende

sesenta y tres metros lineales (63 ml.), el tramo No.2 que comprende con una extensión de treinta y cinco metros lineales (35 ml.), y el tramo No.3 el cual consta de cuarenta y un metros lineales (41 ml.). Tomando en cuenta una nueva solicitud de los vecinos de dicho barrio y para completar el sector de este barrio es necesario hacer una extensión de cuarenta y seis metros lineales (46 ml.) de pavimento. Con esta ampliación se completarían ciento ochenta y cinco metros lineales (185 ml.), con un ancho promedio de cincuenta seiscientos veintidos metros (5.622 mts.) equivalente a MIL CUARENTA METROS CUADRADOS (1,040 m²), siendo el costo de mano de obra de ciento cuarenta y cinco mil lempiras (L. 145,000.00). La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ratifica el proyecto de pavimento de calles en el Barrio El Centro tal como se ha descrito por el señor Alcalde, y aprueba la ampliación de cuarenta y seis metros lineales (46 ml.), por lo que el señor Alcalde debiera proceder a firmar el contrato por mano de obra, previo a cumplir con los requisitos de ley.

Nº II Solicitud de parte de la Junta administradora de agua de la Jigua Copan, por medio de la presente pedimos hacer de su conocimiento, que el día 06 de diciembre personas que desconocemos robaron el transformador que generaba la energía eléctrica a la bomba impulsadora de agua que alimenta el Casco Urbano de La Jigua y La Aldea Torrecillas. Razon por lo que acudimos a ustedes para que nos apoyen con la compra de un nuevo transformador que necesitamos de este vital liquido urgentemente. El precio del Transformador, mas su instalación asciende al valor de L. 70,000.00 (setenta mil lempiras). y no contamos con efectivo para su compra debido a muchos gastos realizados por su funcionamiento y el alto costo del pago mensual del recibo de energía eléctrica.

Nº 12 La Corporación Municipal en virtud de la solicitud presentada por el señor Wilson Obel Guevara Sagastume en la cual solicita un solar de Dominio Utíl ubicado en el Barrio el Centro de esta Alcaldía Municipal y visto el informe presentado por el jefe de catastro, en la cual no se presentan daños a terceros ni a la comunidad. Esta Corporación Municipal en aplicación del artículo Nº 70 de la Ley de Municipalidades ACUERDA otorgar al Dominio Utíl un solar que se ubica en el Barrio El Centro el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte de once punto ochenta metros (11.80 mts), y colinda con el Barrio Municipal, AL SUR catorce metros (14.00 mts), y colinda



FOLIO N° 138

ALCALDE

SEALURAS

con calle publica AL ESTE, doce metros (12.00 mts) y colinda con calle publica AL OESTE diez y siete metros y colinda con callejon tiene una area de ciento setenta y ocho punto setenta metros cuadrados (178.70 m²) a favor de Wilson Obel Guevara Sagastum quien es mayor de edad, con tarjeta de identidad numero 0411-1986-00237, Este Dominio Util se otorga bajo las condiciones que el predio descrito nose podra ceder, traspasar, enajenar, hipotecar, o preñar, tampoco se podra utilizar como garantia en ninguna transaccion de ninguna indole, en virtud de lo anterior cualquier transaccion que se haya sera nula. El Secretario Municipal debera certificar el presente ACUERDO a la parte interesada y anotar este Dominio Util en el libro de control que se lleva a efecto. **N° 13** y na habiendo mas de que tratar se cerra la sesion firmando para constancia.

Herman Guerra
Alcalde Municipal

Juan Pantoja
Primer Regidor

Miguel
Tercer Regidor

Luis Pantoja
Quinto Regidor

Vice-Alcalde Municipal

Linda Margarita Pendoz
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor